



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 AGO 2012

Expte. N° 25.539/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica, que por resolución SPU N° 288/2011 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS se otorga la suma de \$ 3.500,00 al Proyecto denominado "Zicosur Universitaria – Red de Universidades de la Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS, bajo responsabilidad y Dirección de la Dra. Viviana Murgia, y la Unidad de Gestión es la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

QUE por tratarse de una actividad cuyos fondos tienen destino específico y no se encuentran particularmente regulados por el Consejo Superior, se debe dar cumplimiento a lo previsto por la resolución R-N° 107-07.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

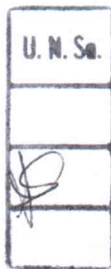
ARTICULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto "Zicosur Universitaria – Red de Universidades de la Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTEUNIVERSITARIAS V, aprobado por resolución SPU N° 288/2011.

ARTÍCULO 2º.- Designar como responsable de la administración de los fondos a la Dra. Viviana MURGIA y como Unidad de Gestión la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los fondos ingresaron por medio de Tesorería General de la Universidad a la cuenta 20054 – PROGRAMAS Y PROYECTOS -- Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Facultad de Ingeniería, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA